



DECRETO ALCALDICIO Nº 2967/

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 51 AÑO 2015

REQUINOA, 16 de octubre del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2506 de fecha 14.10.2015 de Comunicaciones, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.08.011.000	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	Centros Estacionales	\$0	\$350.000
215.22.08.011.000	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	Discapacidad	\$350.000	\$0
TOTALES			\$350.000	\$350.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 51 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Comunicaciones(1)
Archivo